ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1349 /
APRUEBA MODIFICACION CONTRATO OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

Que a través de Resolución Exenta N° 585, de fecha 30.10.2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: "Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa" y "Construcción de Skate Park", con fondos del Gobierno Regional de O"Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 2907 de fecha 1.11.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución de la obra de Mejoramiento de infraestructura denominada: "Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa" y "Construcción Skate Park", con fondos del Gobierno regional de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 02.02.2015 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadfopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Construcción Stake Park".**

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Run [redacted] Arquitecto Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Run [redacted], Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [redacted] y como Ministro de Fe, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S), o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 09.03.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 02.02.2015 en relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Run [redacted] Arquitecto Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Run [redacted], Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [redacted] y como Ministro de Fe, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S), o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 22.04.2015 que autoriza la Licitación Pública N° 3656-49-LP15. Adjudica la ejecución de la Obra **"Construcción Skate Park"**, a la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., Rut 76.343.840-4, por un monto total de $ 88.678.236 y por el plazo de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 29.04.2015 que aprueba Contrato de fecha 29.04.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., Rut 76.343.840-4, para la ejecución de la Obra **"Construcción Skate Park",** por un monto total de $ 88.678.236 y por el plazo de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1255 de fecha 05.05.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.05.2015., designa I.T.O. de la Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

El Memo N° 416 de fecha 02.06.2015 de Secpla, mediante el cual remite Anexo Modificatorio de Contrato de fecha 02.06.2015..

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo Modificatorio de Contrato de fecha 02.06.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., Rut 76.343.840-4, para la ejecución de la Obra **"Construcción Skate Park Requínoa",** por el cual se aumenta el monto del contrato en $ 5.421.695 iva incluido, para :

ARTICULO TERCERO : "El dren N° 1 tendrá un largo de 12 mts. Y el dren N° 2 un largo de 13.1 mts., eje4cutándose zanjas de infiltración con bolones desplazadores y geotextil de 150 gr. además se trabajará una pendiente en la pista que distribuirá el agua uniformemente en dirección a los drenes propuestos".

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.141 **"Construcción Skate Park",** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-